



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Marzo de 2013.-

127/13

Expediente N° 14.366/12

VISTO:

La Nota N° 1882/12 mediante la cual el señor Roberto M. Ornstein, en representación del Comité Editorial de la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA, hace llegar un ejemplar del N° 43/44 de “La Revista de la Comisión Nacional de Energía Atómica”; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio estima el valor total del bien, en la suma de: \$ 80,00 (OCHENTA PESOS);

Que han tenido intervención en autos la Dirección de Patrimonio de la Universidad;

Que mediante Dictamen N° 14.453/13 Asesoría Jurídica indica que, de acuerdo con el monto de la transferencia, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, emitir la pertinente resolución de aceptación;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su Nota U.A.I. N° 29/2013, manifestando –además- haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria de fecha 13/03/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el ingreso patrimonial por transferencia sin cargo, de “La Revista de la Comisión Nacional de Energía Atómica”, con destino a la Biblioteca “Ing. R. F. POPPI” de esta Facultad, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	TOTAL
La Revista de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Año XI-Número 43/44 – Julio / Diciembre 2011.	1	80,00

TOTAL: 1 \$ 80,00

SON: OCHENTA PESOS

ARTICULO 2°. Agradecer al señor Roberto M. ORNSTEIN, del Comité Editorial Revista CNEA, por

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...127/13

Expediente N° 14.366/12

hacer llegar a esta Unidad Académica el Material Bibliográfico detallado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio, al señor Roberto M. ORNSTEIN y la Bibl. Gloria M. CAMPOS del Departamento de Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

NM

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA